

# AHORRO FORMAL VS Ahorro Informal

Es importante prever para afrontar posibles imprevistos o aprovechar los recursos con los que contamos para cumplir una meta propuesta sin afectar nuestro patrimonio, por lo cual el ahorro debe convertirse en la disciplina adecuada para estas cuestiones.

Aquí te mencionamos cuales son las ventajas del ahorro formal sobre el ahorro informal; recuerda que ahorrar no es guardar lo que te sobra, se trata de apartar una cantidad fija que debes incluir en tu presupuesto.

**¡Siempre ahorra de manera formal en alguna institución financiera autorizada!**

En México solo el 44% de los adultos ahorran de manera formal, mientras que el 61% lo hacen de manera informal y el 24% no ahorran.\*

\*Los porcentajes suma 29% debido a que 29% de la población ahorra formal e informalmente.  
Fuente: ENIF 2015.

## Ahorro formal



✓ Te da acceso a créditos.

✓ Ganas intereses por tu ahorros, haciendo crecer tu dinero.

✓ Tienes el control de tu ahorro y uso de tu dinero.

✓ En el Banco tus ahorros están protegidos por un seguro de depósito que otorga el IPAB (hasta 400 mil VDIs).

✓ Las Sofipos y Las Socaps también cuentan con un fondo de protección hasta 25,000 VDIs

✓ Cuentas con el apoyo de Instituciones que tutelan y respaldan tus ahorros y de tus beneficiarios.

## Ahorro informal



✗ Puedes perder tu dinero.

✗ No genera rendimientos.

✗ Tu dinero pierde valor.

✗ Tu dinero no está protegido.

✗ Puedes olvidar tu meta.

✗ Puedes ocuparlo para gastos impulsivos.

Antes de confiar tus ahorros a cualquier institución financiera, compara para elegir tu mejor opción y considera:

- Comparar entre diversas instituciones financieras que ofrezcan este servicio, los bancos no son la única opción para guardar tu dinero, también están las Sociedades Financieras Populares (Sofipo) y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap).
- Solicitar información sobre distintas cuentas y planes de ahorro, para comparar las diversas opciones.
- Verificar que la institución donde deposites tus ahorros esté regulada.
- Analizar de acuerdo a tus necesidades el tipo de instrumento que más te conviene, tomando en cuenta la disponibilidad con la que requerirás tu dinero, el interés que te brinda por día, así como las comisiones que te cobrarán.



# Portabilidad DE NÓMINA

La portabilidad de nómina es el derecho que tienes de elegir el banco o institución financiera en el que recibirás tu sueldo, independientemente de que tu patrón haya escogido una entidad financiera para depositarte, puedes ejercer esta elección en el momento que lo desees.

El trámite es totalmente gratuito y debe estar listo para operar en máximo 10 días, por lo que si te dicen que no se puede, puedes acudir a la CONDUSEF para levantar una queja.

## ¿Qué debes hacer para cambiarte?

1. Abre una cuenta en el banco donde desees se deposite tu sueldo o puedes utilizar alguna que ya tengas.
  2. Acude a cualquier sucursal del banco en el que depositan tu sueldo y llena el formato de solicitud de transferencia.
- \* Debes presentar una identificación oficial, así como uno de los siguientes documentos de la cuenta donde quieres recibir tu nómina (cuenta receptora): contrato o estado de cuenta, y la cuenta CLABE (que es el número que te piden para hacer transferencias electrónicas).



## Ya estás listo(a)

para recibir tu sueldo en la institución que elegiste, pero ojo si tienes un crédito en la institución donde te depositaban tu sueldo, ésta tiene el derecho de retenerte las cantidades que correspondan al pago de dicho crédito antes de transferir tus recursos a tu nueva cuenta.

**No te vayas con la primera opción.** Antes de cambiarte y tomar una decisión, evalúa y compara qué institución financiera es la que más te conviene, considerando factores, como: la cercanía de sucursales y/o cajeros a tu domicilio y trabajo, comisiones, etc.

## Recuerda:

Nadie puede obligarte a estar con determinada institución financiera, ejerce tu derecho de portabilidad cuando tú lo desees.

# Seguro Dotal

## ¿Sabes qué es?

De forma sencilla, el seguro dotal es una combinación del seguro de vida con la cobertura de supervivencia; es decir, es un seguro que indemniza a los beneficiarios en caso de que fallezca el asegurado y si no fallece, el asegurado recibe la suma asegurada en vida para cumplir sus metas en un tiempo determinado.

Este tipo de seguros es uno de los más completos que podemos encontrar en el mercado ya que combina dos elementos importantes que son la protección y la prevención, por esta razón, generalmente son más caros que un seguro tradicional de vida.

Existen varios plazos para contratar los seguros, entre los más comunes se encuentran los de 10, 15 o 20 años.

Cabe destacar que este tipo de seguros son un excelente instrumento de ahorro, se pueden utilizar para un proyecto a largo plazo, por ejemplo, para la educación de los hijos o cuando el asegurado cumpla 60 o 65 años para la etapa de retiro.

No olvides que entre más largo sea el plazo de contratación, más barata será tu prima o pago.

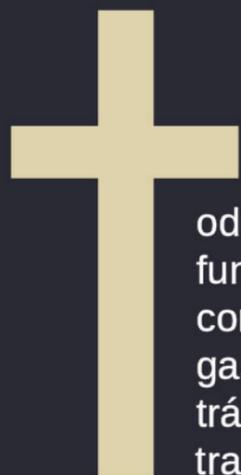
Compara las diferentes opciones antes de elegir, evita la penalización o cancelación de tu seguro pagando a tiempo.

Ahora que ya conoces qué son los seguros dotales, te recomendamos buscar la mejor opción para poder contratar uno. Puedes ingresar a la página de CONDUSEF en el apartado "Buró de entidades financieras", ahí podrás comparar los que ofrecen las diversas instituciones en el mercado.





# Servicios funerarios, *es mejor prevenir.*



odos los seres humanos necesitaremos de un servicio funerario algún día. Y cuando se nos presenta una situación como ésta, con un familiar o ser querido, se genera un fuerte gasto, ya que se necesita dinero para cumplir con los trámites correspondientes, así como con los rituales que por tradición y religión acostumbra cada familia.

Para que no tengas que padecer un desembolso que no tenías contemplado o para no recurrir a un préstamo para enfrentar el golpe financiero que se te presente tras un deceso, prevé esta situación con, por ejemplo, un seguro de vida que en su mayoría incluye la cobertura de gastos funerarios, para solventar lo que representa una circunstancia como ésta.

¡Claro! Asegúrate que cubra los gastos funerarios tras el deceso del asegurado por muerte natural y/o accidental. El monto que se proporcionará por dicha cobertura va a depender de la institución con la que lo contrates, puede ser un anticipo de la suma asegurada para cubrir los gastos o el pago total de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

Las modalidades de pago con las que te indemnizan son: entrega de la suma asegurada, reembolso por gastos funerarios y asistencia de gastos funerarios donde te ofrecen servicios como asistencia administrativa, preparación del cuerpo, velación, traslado del cuerpo a nivel nacional, entre otros.

¿Hay algo que no me cubra el seguro? Aquí también depende de la institución con la que contrates, algunas tienen exclusiones como por ejemplo las enfermedades de tipo terminal (sida, cáncer, diabetes, etc.) o llevar a cabo actividades catalogadas como muy peligrosas o de alto riesgo (buceo, paracaidismo, alpinismo, manejo de explosivos o armas de fuego).

Para finalizar, te dejamos algunos datos relevantes que debes considerar y que te ayudarán a prevenir los gastos excesivos en estas situaciones.

Al momento de elegir el ataúd, éstos varían en estilo y precio, además de que suele ser el artículo individual más caro, están contruidos en metal, madera, caoba, bronce, cobre o fibra de vidrio. Su precio oscila entre los \$2,000 a \$20,000 o más.

Si optas por la cremación, debes saber que algunas funerarias ofrecen la renta del ataúd, sólo para el velorio y el funeral.

También debes tomar en cuenta los trámites que se realizarán en el panteón, tanto para la inhumación como para la cremación, según sea el caso.

Ahora ya sabes, no dejes que estas situaciones inesperadas te tomen por sorpresa y se vean afectadas tus finanzas o tu patrimonio, recuerda es mejor prevenir.





# ¡QUE NO TE SORPRENDAN! PROTEGE TU IDENTIDAD.

Un superhéroe hace todo lo posible por proteger su identidad y no ser descubierto, aunque sólo se trata de un personaje de ficción nos enseña lo que debemos hacer para estar alerta y no ser víctima de robo de identidad.

## TOMA NOTA:

**PHISHING:** Mediante correos electrónicos que aparentan provenir de una institución legítima y confiable, tratan de obtener tu información financiera.

### MANTÉN PUESTO TU ANTIFAZ:

- Evita responder o abrir correos electrónicos de desconocidos.
- Elimina de tu bandeja cualquier correo sospechoso que te solicite información personal o financiera, si tienes duda al respecto comunícate directamente con tu banco.

**PHARMING:** Cuando abres un correo electrónico dudoso se instala un código en tu computadora, el cual posteriormente te direcciona de manera automática a una página falsa, diseñada por delincuentes muy similar a la real, con el fin de obtener datos de tus cuentas, tarjetas y contraseñas.

### CUIDADO CON LOS VILLANOS AL ACECHO,

- No abras correos donde supuestamente ganaste un premio, tarjetas electrónicas o de noticias amarillistas.
- Instala y/o actualiza software antivirus y software antispyware.

**CLONACIÓN:** Cuando pagas o retiras dinero en un cajero automático, los delincuentes copian y almacenan los datos de la banda magnética de tu tarjeta a través de un dispositivo llamado (skimmer).

### UTILIZA TUS OJOS BIÓNICOS:

- No quites la vista de tu tarjeta al momento de pagar con ella, de preferencia solicita que realicen el cargo en una terminal que se encuentre cercana.
- Al usar el cajero automático, verifica que el lector de la tarjeta no tenga objetos extraños.

**ROBO O PÉRDIDA DE TU CARTERA:** En la cartera o monedero llevas documentos relacionados con el patrimonio y datos personales que pueden ser utilizados de manera incorrecta para contratar servicios o sacar créditos.

### PONLE CANDADO A TU IDENTIDAD:

- Llama inmediatamente a tu banco para bloquear tus tarjetas.
- En el caso de la credencial de elector, acude al Ministerio Público a realizar la denuncia correspondiente ya que con este documento puedes ser sujeto de delitos cometidos a tu nombre.

**PORQUE AL ROBAR TUS DATOS, ROBAN UNA PARTE DE TI,  
¡NO TE CONVIERTAS EN UNA VÍCTIMA MÁS!**